



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

07 OCT 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 672

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 9.070-M17(I)-S-21, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad solicita la compra de 20 cubiertas, destinadas a las Camionetas Toyota Hilux de la Guardia Urbana Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en el hecho de que dichos móviles operan las 24 hs., los 365 días del año, haciendo un promedio de 208 km. diarios;

Que intervienen el Sr. Secretario de Hacienda (fs. 02) y la Sra. Directora de Administración (fs. 03), sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11 emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado, encuadrando la compra solicitada en los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17;

Que a fs. 13 el Sr. Director de Defensa Civil y el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana detallan los datos identificatorios de los vehículos para los que se requieren las cubiertas que nos ocupan;

Que a fs. 20 El Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 711.000.- (pesos setecientos once mil), determinado en base a la cotización que corre incorporada a fs. 19, y con el siguiente detalle: "Se adjudica a Pérez Curbello - TOTAL \$ 711.000,00";

Que con relación a la firma adjudicada, el Dpto. Compras agrega en autos Constancia de Inscripción extendida por la AFIP, correspondiente a la Firma "Pérez Curbello Hnos. S.R.L., CUIT 30-64142810-4";

Que a fs. 23 Contaduría General realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZASE** la Compra Directa de 20 (veinte) Cubiertas, destinadas a las Camionetas Toyota Hilux 2018 y 2020 de la Guardia Urbana Municipal, identificadas a fs. 13 del presente Expte., en la Firma "Pérez Curbello Hnos. S.R.L.", CUIT 30-64142810-4; con domicilio fiscal - jurisdiccional Sede Tucumán en Avda. Nestor Kirchner 2226, San Miguel de Tucumán, por hasta el importe total de \$ 711.000.- (pesos setecientos once mil), de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 2.122/17, de conformidad con lo considerado:



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...

DECRETO: **№ 672**

07 OCT 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERC
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena